



Resolución Ministerial No. 0558 -2011-ED

Lima, 11 NOV. 2011

VISTO; el Informe N° 079-2011-MED-VMGI-OBEC, mediante el cual la Oficina de Becas y Crédito Educativo, solicita la incorporación de tres (3) becarios en la lista de beneficiarios con los montos de subvención del año 2011 en la Beca VRAE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 094-2009, se aprobaron las disposiciones iniciales para viabilizar y facilitar la intervención integral de los programas sociales y otras entidades en la zona del VRAE, entre ellas la autorización al Ministerio de Educación para otorgar becas de estudios a favor de los pobladores de la zona del VRAE;

Que, el artículo 13 de los criterios y procedimientos para el otorgamiento de becas en la zona del VRAE, aprobados por Decreto Supremo N° 016-2009-ED, señala que los resultados del proceso de selección serán declarados por la Oficina de Becas y Crédito Educativo a través de una Resolución Jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1841-A-2010-OBEC-VMGI-MED, Resolución Jefatural N° 1967-A-2010-OBEC-VMGI-MED, y Resolución Jefatural N° 2412-2010-OBEC-VMGI-MED, se aprobaron los resultados de selección de la Convocatoria VRAE 2010;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0246-2010-ED y la Resolución Ministerial N° 0366-2010-ED se aprobaron los montos de subvención asignados para el sostenimiento de los becarios de la Convocatoria VRAE 2010, correspondiente al año 2010, para el Componente Tecnológico y Universitario respectivamente;

Que, la Resolución Ministerial N° 0172-2011-ED, aprobó los montos de subvención asignados a favor de los becarios del Componente Universitario, Instituciones Educativas del Componente Universitario, becarios del Componente Tecnológico, e Instituciones Educativas del Componente Tecnológico, correspondientes al año 2011;

Que, mediante Informe N° 079-2011-MED-VMGI-OBEC, la Oficina de Becas y Crédito Educativo informa la omisión de tres (3) nombres en la lista de beneficiarios con la subvención correspondiente para el año 2011, establecida en la Resolución Ministerial N° 0172-2011-ED, por lo que solicita su incorporación en los anexos respectivos de la mencionada Resolución;

Que, en atención a los fundamentos señalados se requiere aprobar la incorporación de los becarios en los anexos de la Resolución Ministerial N° 0172-2011-ED, con el fin de salvaguardar los derechos de los becarios;



De conformidad, con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la incorporación de un (1) becario en el Anexo N° 1 de la Resolución Ministerial N° 0172-2011-ED, de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

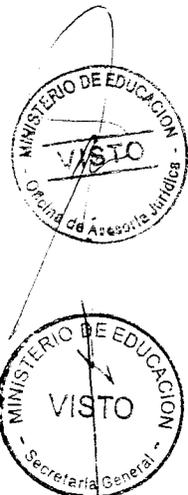
Artículo 2.- Aprobar la incorporación de dos (2) becarios en el Anexo N° 03 de la Resolución Ministerial N.º 0172-2011-ED, de acuerdo al Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Educación publique la presente Resolución en la dirección electrónica: <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/resoluciones.php> del Portal de Internet del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,



.....
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación



0 5 5 8 2011-ED

ANEXO N° 1
COMPONENTE UNIVERSIDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	ZONA DE INCIDENCIA			INICIO ACTIVIDAD	MESES SUBVEN.	SUB. MENSUAL (S/.)	TOTAL SUBVENC.
						Departamento	Provincia	Distrito				
27- a)	Feria Baltazar, Norma Elena	05/11/1992	71820394	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Zootecnia	Huancavelica	Tayacaja	Pampas	Enero	12	550.00	6,600.00



0 5 5 8 2011-ED

ANEXO N° 2
COMPONENTE TECNOLÓGICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	DNI	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	ZONA DE INCIDENCIA			MESES DE LA SUBVENCIÓN.	MONTO DE LA SUBVENCIÓN	TOTAL
							DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO			
199-a)	López Huamán, Flor de María	31/08/1993	18	71246732	I.S.T.P. Pampas-Tayacaja	Agropecuaria	Huancavelica	Tayacaja	Pampas	12	450.00	5,400.00
199-b)	Flores Ramos, Jesús	24/12/1988	22	45468993	I.S.T.P. Pampas-Tayacaja	Electricidad	Huancavelica	Tayacaja	Pampas	12	450.00	5,400.00

